

Quillota, 18 de Enero de 2021

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 495/VISTOS:

EXENTO N°314

1. Ordinario N° 10 de fecha 04 de Enero del 2021 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MACARENA HERRERA RIVERA, RUT N° 19.760.841-2, a contar del 23 de diciembre 2020 y hasta 31 de diciembre 2020, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA, para cubrir Licencia Médica de Maria Espindola Fernandez, Rut N° 7.037.227-4, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2020;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1208 de fecha 24 de diciembre de 2020, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : MACARENA HERRERA RIVERA
R.U.T : 19.760.841-2
ESTAMENTO : TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
CATEGORIA : C
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CESFAM BOCO
A CONTAR DESDE : 23 de diciembre 2020 y hasta 31 de diciembre 2020, reemplazo Licencia Médica de Maria Espindola Fernandez.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2020, Sub Título 215 ítem 21.03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Control Interno 3.- Administración municipal 4.- Dirección del Depto. De Salud 5.- RRHH del Depto. De Salud 6.- Archivo Departamento de Salud 7.- Contraloría Regional de Valparaíso.
LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/jbb